

29/05/2012

Condenan a adulto y menor que asaltaron casa en sector sur de Iquique

A las penas de 7 años de presidio y 3 años y un día de internación en régimen cerrado fueron condenados un adulto y un menor de edad, respectivamente, por su participación en un robo a mano armada ocurrido en diciembre del año pasado, al interior de una casa ubicada en el sector sur de Iquique.



De acuerdo a lo probado en el juicio oral llevado adelante por la fiscal Patricia González, el 12 de diciembre, en horas de la mañana, el acusado Álvaro Navarrete Vega y el menor de edad L.R.E.L., previamente concertados y premunidos con armas de fuego, concurrieron hasta una casa ubicada en Avenida Arturo Prat, con la finalidad de sustraer especies. Una vez en el lugar, encañonaron a la asesora del hogar que se encontraba en el antejardín, llevándola hasta el segundo piso del inmueble y exigiéndole en todo momento el dinero y las joyas de los dueños de casa. Luego intimidaron a la propietaria y a su hija, quienes se encontraban en el interior de la vivienda, sustrayendo dos notebooks, diversas joyas y perfumes, momento en que advirtieron la llegada de Carabineros, huyendo del lugar pero siendo detenidos ambos en las inmediaciones.

En el juicio, la Fiscalía presentó los testimonios de la dueña de casa, de su hija y de la asesora del hogar, quienes relataron cómo fueron amenazadas en todo momento para entregar las cosas de valor, hasta que llegó carabineros gracias a que lograron avisar del robo por el teléfono celular. También declararon los funcionarios policiales que lograron detener a los acusados, recuperando los objetos sustraídos.

La Fiscalía presentó además prueba documental referente a condenas anteriores que tenían ambos acusados.

Terminado el juicio, el Tribunal Oral en lo Penal resolvió condenar a Alvaro Navarrete Vega a la pena efectiva de 7 años y un día de presidio mayor en su grado mínimo, como autor del delito de robo con intimidación. Por el mismo ilícito fue condenado el menor de edad L.R.E.L. a la pena de 3 años y un día de internación en régimen cerrado con programa de reinserción social.